



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 7089-CU-2020

Huancayo, 08 de setiembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto, la Carta Notarial de fecha 26 de agosto 2020, a través del cual el Dr. Fredy Fernando Rivas Yupanqui al cargo de Decano de la Facultad de Agronomía.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8° prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Artículo 67° de la Ley, el consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley; y el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitario conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata, Artículo 68°; concordante con el Artículo 49° del TUO del Estatuto Universitario;

Que, el Dr. Fredy Fernando Rivas Yupanqui, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Decano que venía ejerciendo mediante Resolución N° 2178-CU-2017, desde el 01 de junio 2017, a partir del 28 de agosto 2020;

Que, según acta de sesión de Consejo de Facultad de Agronomía; referente a la aceptación de la renuncia irrevocable al cargo de decano del Dr. Fredy Fernando Rivas Yupanqui a partir del 28 de agosto de 2020; el Consejo de Facultad de Agronomía Designa como Decano Encargado al Dr. Zenón Temístocles Mata Aduato, bajo los términos que señala el Artículo 54° del TUO del Estatuto Universitario; solicita la emisión de la resolución del Decano encargado, para que pueda cumplir con las funciones que corresponda;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 08 de setiembre 2020, se acordó por unanimidad aceptar la renuncia del Dr. Fredy Rivas Yupanqui al cargo de Decano de la Facultad de Agronomía;

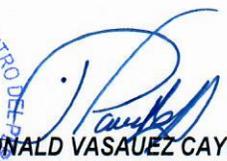
De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de setiembre 2020;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Fredy Fernando Rivas Yupanqui**, al cargo de Decano de la Facultad de Agronomía, a partir del 28 de agosto 2020.
- 2° DAR LAS GRACIAS** al **Dr. Fredy Fernando Rivas Yupanqui**, por los servicios prestados.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abog. **ELIZABETH ROMANI CLAROS**
SECRETARÍA GENERAL


Dr. **MOISES RONALD VASQUEZ CAYCEDO AYRAS**
RECTOR